



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Nambroca, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio de 2016.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las Dependencias Municipales, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Nambroca 7 de junio de 2017.-El Alcalde, Víctor Botica García.

N.º I.- 3062